Supongamos ahora que para cada x,

$$\lim_{\delta \to 0} \int_{\phi_1(x) + \delta}^{\phi_2(x) - \delta} f(x, y) \, dy$$

existe. Denótese por  $\int_{\phi_1(x)}^{\phi_2(x)} f(x,y) dy$ . Supongamos además que

$$\lim_{\eta \to 0} \int_{a+\eta}^{b-\eta} \int_{\phi_1(x)}^{\phi_2(x)} f(x,y) \, dy$$

también existe. Denotamos este límite por  $\int_a^b \int_{\phi_1(x)}^{\phi_2(x)} f(x,y) \, dy \, dx$ . Entonces, si todos los límites existen, todos los límites deben ser iguales. Por tanto, si f es integrable y la integral impropia iterada existe, se deduce necesariamente que

$$\iint_D f(x,y) \ dA = \int_a^b \int_{\phi_1(x)}^{\phi_2(x)} f(x,y) \ dy \ dx.$$

En este punto podemos plantearnos: ¿es posible que la existencia de solo las integrales iteradas implique la integrabilidad de f? A continuación vamos a analizar esta importante cuestión.

## Teorema de Fubini para integrales impropias

Con las integrales, sucede algo realmente notable. A diferencia del caso de los límites iterados (como en el contraejemplo que hemos considerado anteriormente), la existencia de los límites iterados sí que implica la integrabilidad de f, siempre que  $f \geq 0$ . Por tanto, si  $f \geq 0$  y si  $\int_a^b \int_{\phi_1(x)}^{\phi_2(x)} f(x,y) \, dy \, dx$  existe como límite iterado, entonces f es integrable y

$$\iint_D f(x,y) \ dA = \int_a^b \int_{\phi_1(x)}^{\phi_2(x)} f(x,y) \ dy \ dx.$$

Si D es una región x-simple con la coordenada x entre dos funciones  $\psi_1$  y  $\psi_2$ , y si

$$\int_{c}^{d} \int_{\psi_{1}(y)}^{\psi_{2}(y)} f(x,y) dx dy$$

existe como integral impropia, de nuevo se deduce que f es integrable y

$$\iint_D f(x,y) \ dA = \int_c^d \int_{\psi_1(y)}^{\psi_2(y)} f(x,y) \ dx \ dy.$$

Todos estos resultados, que son los análogos *impropios* de los Teoremas 4 y 4′ de la Sección 5.3, se conocen como *teorema de Fubini* para integrales impropias, que a continuación enunciamos formalmente.